PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO N°. CO1.PCCNTR.9024389 de 2026
.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9024389 de 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/ 2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro de Logística y Promoción Ecoturística Regional Magdalena en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION
CONTRATISTA	CARMENZA MARIA CARABALLO CASTRO
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE AGOSTO 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 33.162.479

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000018169		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	22/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

Cumplimiento	02/02/2026	31/12/2026	$3.316.248,00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
33.162.479	28.424.982	4.737.497	%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El Centro de Logística y Promoción Ecoturística de la Regional Magdalena del SENA suscribió un contrato de prestación de servicios personales de carácter temporal, cuyo objeto consiste en prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional programada por el Centro en los Programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, Complementaria y/o Complementaria Virtual en el área de Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión.

Durante la ejecución del contrato se ha evidenciado la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades desarrolladas por el instructor, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en ejecución procesos de formación asignados a su cargo, los cuales requieren acompañamiento académico, técnico y pedagógico permanente hasta su culminación. La interrupción del servicio podría afectar el normal desarrollo de las acciones de formación, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y el logro de los resultados de aprendizaje definidos para los aprendices.

La necesidad de la adición y prórroga obedece a que persisten las condiciones que dieron origen a la contratación inicial, toda vez que el Centro requiere continuar garantizando la prestación del servicio de formación profesional integral en el área de Coordinación en Sistemas Integrados de Gestión, atendiendo los procesos de formación vigentes y la demanda académica programada. Lo anterior resulta indispensable para fortalecer las competencias de los aprendices relacionadas con la implementación, seguimiento, evaluación y mejora de sistemas de gestión, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de calidad y pertinencia de la formación impartida por la Entidad.

En consecuencia, la prórroga del contrato permite asegurar la continuidad de las formaciones en curso y el adecuado desarrollo de las actividades académicas programadas, mientras que la adición presupuestal se requiere para amparar el valor correspondiente al plazo adicional necesario para la ejecución de las obligaciones contractuales y la culminación satisfactoria de los procesos de formación asignados.

La presente modificación contractual se realiza en observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y continuidad del servicio público, garantizando el cumplimiento de los fines misionales del SENA y la adecuada prestación del servicio de formación profesional integral a los aprendices del Centro.

En consecuencia;

PRORROGAR el plazo de ejecución (03) meses y (11) días, por lo tanto, la duración del contrato será hasta el 11 de diciembre de 2026.

ADICIONAR al valor del contrato la suma de **$15.949.573 QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS.** Por ende, el valor total del mismo será de **$49.112.052 CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS**

6. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 21 de agosto de 2026



JOHAN ANDRES CAICEDO CARMONA
Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR**.9024389 de 2026**